



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Cédula Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

“CONTRATACIÓN ENTRENADOR MASIFICACIÓN FECORA CMF202511”

La Federación recibirá ofertas por correo electrónico para este concurso hasta las **12 horas del sábado 13 de setiembre de 2025**

1. OBJETO.

El presente concurso se promueve con el objetivo contratar dos Entrenadores de Racquetball para para realizar 2 Festivales Deportivos de iniciación, 1 Indoor club y 1 Country Club, con el objetivo de fomentar la participación, formación deportiva y detección de nuevos talentos en la disciplina

2. ENTREGA DE LA OFERTA.

La recepción de las ofertas será por medio del correo electrónico info@racquetballcr.com

3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA.

- Por escrito, sin tachaduras ni borrones. Cualquier corrección debe ser hecha mediante nota.
- Debidamente firmada por el Oferente.
- Deben presentar todos los documentos que se le solicitan sino **serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.**

4. INFORMACION QUE DEBE CONTENER LA OFERTA.

- Nombre de la persona física.
- Número de cédula de persona física.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definido en números y letras, con los impuestos incluidos.



- Declaraciones Juradas: el oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art.65 RLCA).
- Declaración que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 inciso a.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis y en los artículos 19 y 20 del Reglamento.
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662.

- **Nota.**

Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta el oferente puede completar el formulario de Declaraciones Juradas que se adjuntan en el **Anexo 2** con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

- **Precios.**

El monto total para el pago de los honorarios profesionales para dos entrenadores de masificación será de **¢225.600,00 (doscientos veinticinco mil seiscientos colones) IVA incluido.**

5. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA CONTRATACION.

- **Vigencia de la oferta.**

Las ofertas deberán tener una vigencia de 15 días naturales.

- **Adjudicación.**

FECORA adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 5 días



posteriores a la recepción de las ofertas.

Cada participante deberá adjuntar todos los documentos correspondientes para este concurso.

Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

▪ **Forma de pago.**

El pago se realizará mediante transferencia una vez recibida la prestación del servicio mensual a satisfacción.

La transferencia se realizará contra entrega del informe de labores, la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa. Una vez recibida esta información FECORA dispondrá de 10 días hábiles para realizar el pago respectivo.

▪ **Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia a partir de 20 de setiembre al 23 de diciembre de 2025.

▪ **Supervisión de ejecución del contrato.**

La Federación será responsable de verificar la correcta ejecución de las labores ejecutada por los entrenadores.

▪ **Formalización.**

La presente contratación se formalizará mediante contrato.

6. Factores de calificación de las ofertas.

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

6.1 Experiencia en formación de jugadores junior, hasta un máximo 60 %

6.2 Experiencia como entrenador de Racquetball, hasta un máximo 20 %



6.3. LICENCIA DE ENTRENADORES C 20%

Se debe presentar la titulación obtenida en la disciplina de Racquetball,

7. Criterios de desempate

Votación de junta directiva

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación pública y su Reglamento.

Responsable:	Nombre:	Teléfono:	8828 6876
Adriana Castro	info@racquetballcr.com		

George Faeth Araya
Presidente
Federación Costarricense de Racquetball



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Objeto de la contratación:

Contratar dos Entrenadores de Racquetball para para realizar 2 Festivales Deportivos de iniciación, 1 Indoor club y 1 Country Club, con el objetivo de fomentar la participación, formación deportiva y detección de nuevos talentos en la disciplina

2. Perfil del entrenador:

Experiencia comprobada mínima de 2 años en enseñanza o entrenamiento de racquetball. Conocimiento de metodologías de enseñanza para diferentes edades (niños, jóvenes y adultos).

Habilidades para la planificación y ejecución de sesiones de entrenamiento.

Capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

3. Funciones principales:

Organizar 2 Festivales Deportivos, uno en el San José Indoor Club y Costa Rica Country Club.

Fomentar la participación y formación técnica de los jugadores.

Detectar y desarrollar nuevos talentos deportivos.

Presentar reportes de asistencia y avance de los participantes.

Coordinar con la Federación las necesidades y mejoras de las escuelas.

5. Lugar de prestación del servicio:

Costa Rica Country Club y San José Indoor Club

ANEXO 2

DECLARACIONES JURADAS PERSONA FÍSICA

- El suscrito _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, declaro bajo juramento que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública...
- El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como también se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, en calidad de representante legal de XXXXXXXX S.A., cédula jurídica 3.101-XXXXX, declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre y cédula